

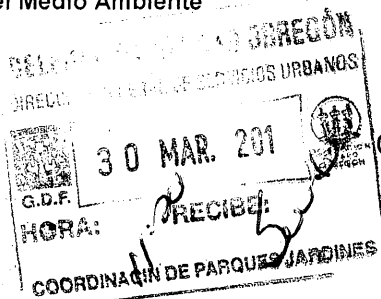


Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación
del Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ACUSE

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE



México, D. F., a 26 de Marzo del 2015
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/417/2015
ASUNTO: DERRIBO DE UN ÁRBOL SECO
EN VIA PUBLICA
FOLIO: 33161/2015

En atención a las solicitud de la C. María Eugenia Martínez Salgado, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 33161/2015, donde solicita la tala de un árbol seco ubicado en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 12 de Marzo del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

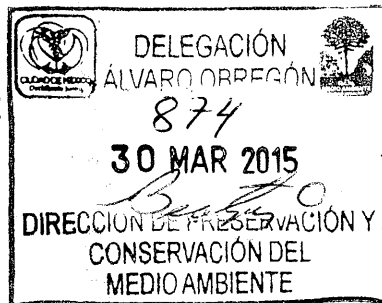
Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizo el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de un árbol seco de nombre común cedro blanco, que presenta fisuras longitudinales en el tronco, estrangulado en su base por plancha de concreto y amplios ramales secos.

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice el derribo de un árbol seco de nombre común cedro blanco, que se yergue en vía pública ubicado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

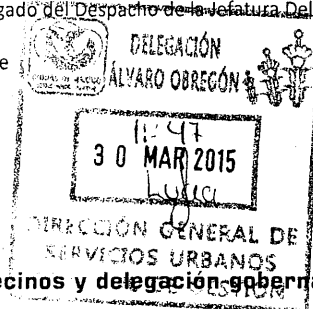
Sin otro particular, quedo de usted.

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA



C.c.c. Almicar Ganado Diaz Director General de Gobierno y Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional
Dirección General de Servicios Urbanos
Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/siv



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653

dao.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

